

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
LINEAMIENTOS PARA EL LABORATORIO DE INGENIERIA AUTOMOTRIZ

El cumplimiento de este reglamento debe ser monitoreado por el docente

Uso de maquinaria

- Usar lentes de seguridad.
- **No** portar pulseras, relojes, anillos, cadenas u otro objeto similar.
- En el caso de cabello largo debe estar recogido (coleta).
- El calzado debe ser cerrado: zapato o botas.
- **No** usar guantes en máquinas que realicen proceso de arranque de viruta (torno, esmeril, fresadora, taladros, etc.).
- Reportar cualquier falla, falta de limpieza o desperfecto en las máquinas
- Después de usar las máquinas se debe hacer la **limpieza** correspondiente (**Leer nota**).
- En caso de pérdida total o parcial del equipo/material solicitado, debido al mal uso, este se deberá reponer, de lo contrario el acceso al laboratorio será negado. (**Leer nota**).
- No abandonar la máquina mientras esté trabajando.
- En el caso del **CNC** está **prohibido** el maquinado de **madera**
- Asegúrese de apagar el equipo usado.
- El acceso de los alumnos al laboratorio queda condicionado al estricto cumplimiento de la vigencia del seguro facultativo.
-

Soldadura

- Calzado cerrado: zapato o botas. **NO TENIS**.
- Usar guantes de carnaza.
- Usar pantalón de mezclilla.
- Usar careta para soldar.
- Usar petos, bata o camisa de mezclilla manga larga.
- Realizar **limpieza** al acabar la práctica (**Leer nota**).

Fundición

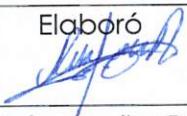
- Usar guantes de carnaza.
- Usar peto, bata o camisa de mezclilla manga larga.
- Usar cubre-bocas.
- Calzado cerrado: zapato o botas. **NO TENIS**.

Para las máquinas o equipo no mencionado sólo se aplica el reglamento general.

NOTA: En caso de no acatar los estos lineamientos, el docente será sancionado con

una semana sin derecho al uso del laboratorio. Por pérdida de equipo/material, la sanción se levantará hasta la reposición de este.

Debidamente enterado del contenido del presente, me comprometo a cumplir y hacer cumplir el reglamento en toda y cada una de sus partes, así como poner al tanto a los alumnos del contenido del mismo. Ratificando mi compromiso con la Institución.

Elaboró 	Autorizó 
Lic. Rubén Aguilar Rosales Especialista Técnico	Dr. Armando Guillermo Guadarrama Luyando Secretario Académico

Autorizó 	Autorizó 
C. P. René Mastranzo Xancal Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa	Mtro. Roberto Santiago Sánchez González Abogado General